

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:**

La que suscribe regidora **BLANCA LORENA ORTEGA REA**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2024-2027, en uso de las facultades que me confiere y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracción II de la Constitución Política de los Estados de Jalisco, artículo 3, 10 y 41, fracción II de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 3, fracciones XV y XXIV, 64, fracción I, 66, 119, 120 y 122, fracción II, 123 y 124 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Tengo a bien a someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento la siguiente.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN

Mediante el cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice hacer un reconocimiento en la Sesión Ordinaria del próximo mes de mayo 2026 al equipo de la Dirección de Obras Públicas, integrado por el ingeniero Celso de Jesús Álvarez Solórzano, Director General. El arquitecto Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Contratación de la Obra Pública. El ingeniero Víctor Alfonso Ramírez Reyes, Director de Contratación de la Obra Pública. Al arquitecto Antonio Villaseñor Legazpi, Director de Proyectos de Obra Pública. Licenciado Juan Jacob Sánchez Martínez, Jefe de Atención Jurídica y Atención de la Tierra. Al arquitecto Omar Alejandro Jasso Rivera, Jefe Administrativo. Por su compromiso social, institucional, transparencia y resultados en la Dirección General de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Siendo esta comisión de Administración Pública que presido por derecho y atribuciones, la responsable de proponer, evaluar y supervisar el funcionamiento de las áreas y dependencias de este gobierno municipal. Es menester proponer por primera vez un reconocimiento amplio avalado por el Pleno del Ayuntamiento, con la finalidad de motivar las buenas prácticas gubernamentales con eficiencia, transparencia y espíritu de servicio a la sociedad.
2. Dentro de los diferentes entes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Existen varias formas de reconocer a los servidores públicos. Pero los funcionarios públicos, desde el momento que toman posesión del cargo, están bajo el escrutinio y presión permanente de diversas formas. Si bien es cierto que están obligados a cumplir con su cometido, también es cierto que el reconocer el buen ejercicio de su responsabilidad es motivante para mejorar las buenas prácticas del área de su competencia. Es por esto que propongo que el Ayuntamiento de Tlajomulco sea el primero a partir de esta fecha en reconocer a sus funcionarios del gobierno municipal.



3. Después de analizar el desarrollo de la Dirección General de Obras Públicas al margen de colores partidistas y cualquier visión que contamine la presente con intereses políticos. Sobresale en este corto tiempo de ejercicio de la presente administración, la proyección y ejecución de obra pública para abatir el rezago social con acciones de todo tipo, sumando un total de 316 acciones que resulta una obra en promedio diaria que el Presidente ordinariamente ha ido inaugurando o poniendo en marcha. Con una inversión histórica de 2,533 millones de pesos aproximadamente. Como ejemplo de resultados está la solución de la contingencia de Adolf Horn, donde desde el primer momento atacaron la problemática de emergencia y se proyectó la solución a fondo de las causas que históricamente afectaba a la zona. Es de resaltar la eficiencia de este equipo que los proyectos se realizan dentro de la dependencia sin recurrir a la contratación para elaboración de estos proyectos por despachos privados. Generando un importante ahorro al erario público que se traduce en obra. En el tema de salud es de resaltar la construcción de áreas médicas cercanas a las zonas más necesitadas y marginadas, entre ellas, la construcción del nuevo edificio de la Cruz Verde de Chulavista. De igual manera, la construcción de dos Centros de Atención Administrativa, Mini CAT; uno el de la carretera Chapala y dos, el de López Mateos. Estos CAT tiene la intención de acercar el gobierno municipal a los ciudadanos. Estos son como ejemplo de lo realizado y por lo que propongo el reconocimiento a la Dirección General de Obras Públicas, por lo tanto, si tiene a bien autorizar la presente.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Mediante el cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice hacer un reconocimiento en la Sesión Ordinaria del próximo mes de mayo 2026 al equipo de la Dirección de Obras Públicas, integrado por el ingeniero Celso de Jesús Álvarez Solórzano, Director General. El arquitecto Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Contratación de la Obra Pública. El ingeniero Víctor Alfonso Ramírez Reyes, Director de Contratación de la Obra Pública. Al arquitecto Antonio Villaseñor Legazpi, Director de Proyectos de Obra Pública. Licenciado Juan Jacob Sánchez Martínez, Jefe de Atención Jurídica y Atención de la Tierra. Al arquitecto Omar Alejandro Jasso Rivera, Jefe Administrativo. Por su compromiso social, institucional, transparencia y resultados en la Dirección General de Obras Públicas.



SEGUNDO: Regístrese en el libro de actas y notifíquese mediante oficio

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de mayo de 2026

Blanca Lorena Ortega Rea
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SALA DE REGIDORES

Terc
09 MAR 2026
10:23 am

RECIBIDO

100000

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio: TES/384/2026

Regidora Blanca Lorena Ortega Rea.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en seguimiento a su oficio BLORCFM/00170/2026, mediante el cual solicita el estudio de viabilidad financiera respecto de lo siguiente:

- Iniciativa mediante el cual se propone presentar ante el pleno de Ayuntamiento la entrega de reconocimientos a la Dirección de Obras Públicas.

Al respecto le informo que su petición se considera financieramente viable para llevarse a cabo, toda vez que dicho proyecto no representa afectación presupuestal al Municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de dicha información.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 04 de marzo 2026.



Lic. Christian Castro Castro.

Tesorero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TESORERÍA MUNICIPAL

CCC/ERR/allg

Siempre